

Recibo No.: 0024420735

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QwUriALdeEAahBBap

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION BIOSUROESTE  
Sigla: BIOSUROESTE  
Nit: 901316708-1  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-019021-21  
Fecha inscripción: 27 de Agosto de 2019  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 1 50 TORRE 1 PISO 12  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: presidencia@proantioquia.org.co  
Teléfono comercial 1: 2683000  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Circular 43 A 1 50 TORRE 1 PISO 12  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: presidencia@proantioquia.org.co  
Teléfono para notificación 1: 2683000  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION BIOSUROESTE SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0024420735

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QwUriALdEAahBBap

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCIÓN: Que por Acta No. 1 del 12 de julio de 2019, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 27 de agosto de 2019 bajo el número 3217 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION BIOSUROESTE  
sigla: BIOSUROESTE

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### **TERMINO DE DURACIÓN**

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta julio 12 de 2118.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO. El objeto principal de la Corporación consiste en la materialización, direccionamiento, operación, desarrollo y consolidación del AGROPARQUE BIOSUROESTE, cuyo propósito superior es el constituir una plataforma de desarrollo territorial rural del Suroeste de Antioquia, con foco y énfasis especial en la Provincia de Administración y Planeación ? PAP - Cartama, a partir de la articulación público privada para el fomento y desarrollo de actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento en torno a la agroindustria, el turismo-recreación-cultura, el medio ambiente y la formación especializada; orientadas a fortalecer y dinamizar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental del territorio, a partir del correcto aprovechamiento, protección, conservación, restauración y preservación de sus ecosistemas, biodiversidad y recursos naturales.

En función del cumplimiento de su objeto, la Corporación desarrollará, apoyará, fortalecerá, promoverá e impulsará actividades, proyectos, infraestructura y servicios en torno a temáticas de:

a. Investigación, desarrollo y transferencia tecnológica, emprendimiento

Recibo No.: 0024420735

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QwUriALdEAahBBap

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

- e innovación.
- b. Agroindustria y agronegocios bajo un enfoque de agregación de valor, productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental.
- c. Asociatividad y encadenamiento de sistemas productivos territoriales con integración del tejido social campesino y empresarial.
- d. Biodiversidad y conservación ambiental productiva
- e. gestión, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos del territorio
- f. Gestión sostenible de recursos y servicios ambientales.
- g. Energías renovables.
- h. Educación Formación, capacitación y asistencia técnica.
- i. Turismo, recreación y cultura.
- j. Vestigios y valores arqueológicos e históricos.
- k. bienestar social, económico y ambiental de las comunidades locales.
- l. gestión de áreas económicas especiales o zonas francas para el desarrollo de la agroindustria.
- m. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de la Corporación.

Parágrafo.- Se entenderá incluida en el objeto de la Corporación la facultad de celebración de todos los actos y contratos relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia, sostenibilidad y actividad de la Corporación, de conformidad con el Artículo 4 de los presentes Estatutos.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0,00

Por acta número 1 del 12 de julio de 2019, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 27 de agosto de 2019, en el libro 1, bajo el número 3217

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: Director Ejecutivo. Es el Representante Legal de la Corporación, ejecutor de las decisiones del Consejo Directivo y de las que le asigne la Asamblea General de Asociados. Deberá reunir los requisitos y calidades que el Consejo directivo le señale. La Corporación contará con un Director Ejecutivo Suplente, el cual reemplazará al Director Ejecutivo Principal en sus faltas absolutas o

Recibo No.: 0024420735

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QwUriALdEAahBBap

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

temporales y quien tendrá, en el desempeño de sus funciones, las mismas atribuciones que el Director Ejecutivo.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo tendrá las siguientes funciones: a. Representar a la Corporación en todos los actos y operaciones que celebre con terceros, tanto judicial como extrajudicialmente, por sí o por conducto de apoderado. b. Ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, dentro de los límites estatutarios de su mandato. c. Adoptar los manuales o políticas a través de los cuales se regule la actividad contractual de la Corporación. d. Adquirir bienes raíces o inmuebles, enajenarlos, gravados o limitar su dominio, dentro de los límites estatutarios de su mandato. e. Tomar o entregar bienes inmuebles en arrendamiento o en comodato. f. Girar, extender, endosar, aceptar, firmar, y ceder en cualquier otra forma títulos valores, documentos de crédito o instrumentos negociables g. Abrir, y cancelar cuentas bancarias. h. Dar y recibir dinero en mutuo. i. Renovar obligaciones y créditos, constituir apoderados judiciales extrajudiciales de la Corporación y delegarles las respectivas atribuciones J. Transigir, conciliar o someter a compromiso o tribunal de arbitramento los asuntos en que tenga interés la Entidad. k. Presentar para aprobación de la Consejo directivo los planes de desarrollo, la planeación financiera y fiscal de la Entidad. l. Rendir informes financieros, de labores y de gestión al Consejo Directivo y a la Asamblea General de Asociados en cada una de sus reuniones ordinarias o cuando éstas, o las demás autoridades competentes, así lo requieran. m. Designar y remover el personal de la Corporación, que estará bajo su inmediata dependencia; velar por el cumplimiento de sus funciones, deberes y obligaciones e imponer las sanciones a que hubiere lugar. n. Presentar al Consejo directivo las propuestas de creación, supresión o fusión de empleos. o. Presentar al final de cada ejercicio el informe general de gestión. p. Velar por la conservación de los bienes de la Corporación, tomar las medidas pertinentes, denunciar ante las autoridades competentes y ante la Consejo directivo los daños dolosos o pérdidas que pudieran presentarse. q. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Estatutos, reglamentos, acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo Directivo. r. Autorizar las salidas al exterior de cualquier funcionario de la Corporación en ejercicio de sus funciones. s. Las demás funciones que le señalen la Asamblea General de Asociados, el Consejo Directivo o que no estén asignadas a otros funcionarios y que puedan considerarse necesarias para el buen cumplimiento de los objetivos de la Corporación.

Recibo No.: 0024420735

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QwUriALdEAahBBap

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

#### LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Que entre las funciones del Consejo Directivo están las de:

Autorizar los actos y contratos que pueda realizar el Director Ejecutivo, cuya cuantía exceda de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Autorizar, a partir de propuestas presentadas por el Director Ejecutivo y de acuerdo con la Ley, la apertura de sedes, sucursales, dependencias corresponsales, oficinas o representaciones en otros sitios del territorio nacional y del extranjero.

Autorizar la aceptación de donaciones o legados que impliquen contraprestación por parte de la Corporación, siempre que el modo, la condición o contraprestación no sea contraria a la finalidad de la Corporación.

Autorizar la participación de la Corporación en eventos de promoción o de interés de la misma, cuando la cuantía de los gastos asociados sea superior a cuarenta (40) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 11 de octubre de 2021, del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2021 con el No. 32838 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	LAURA GALLEGO MOSCOSO	C.C. 1.035.419.251

##### CONSEJO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Recibo No.: 0024420735

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QwUriALdEAahBBap

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

PRINCIPAL	ALCALDE DE TAMESIS O SU DELEGADO DESIGNACION	890.981.238-3
-----------	--	---------------

PRINCIPAL	ALCALDE DE VALPARAISO O SU DELEGADO DESIGNACION	890.984.186-2
-----------	---	---------------

PRINCIPAL	PRESIDENTE DE PROANTIOQUIA DESIGNACION	890.982.235-6
-----------	---	---------------

PRINCIPAL	DIRECTOR DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA DESIGNACION	890.900.841-9
-----------	--	---------------

PRINCIPAL	DIRECTOR DE LA FUNDACION AURELIO LLANOS POSADA DESIGNACION	890.984.924-1
-----------	--	---------------

PRINCIPAL	CARLOS EDUARDO MESA MESA DESIGNACION	8.271.418
-----------	---	-----------

PRINCIPAL	MAURICIO SANCHEZ MENDOZA DESIGNACION	98.623.155
-----------	---	------------

Por Acta número 1 del 12 de julio de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 27 de agosto de 2019, en el libro 1, bajo el número 3217

PRINCIPAL	PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE LA PROVINCIA CARTAMA DESIGNACION	901.212.832-1
-----------	--	---------------

PRINCIPAL	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN BANCOLOMBIA DESIGNACION	890.980.724-7
-----------	--	---------------

Por Extracto de Acta número 03 del 19 de febrero de 2020, de la



Recibo No.: 0024420735

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QwUriALdEAahBBap

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Asamblea, registrado(a) parcialmente en esta Cámara el 26 de marzo de 2020, en el libro I, bajo el número 858

#### REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	GERENCIA & CONTROL SAS DESIGNACION	811.008.792-3

Por Acta número 1 del 12 de julio de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 27 de agosto de 2019, en el libro 1, bajo el número 3217

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	ANGELA YANETH PEREZ HERNANDEZ DESIGNACION	43.920.734
---------------------------	---	------------

REVISOR FISCAL SUPLENTE	HAROLD FEDERMAN CANO RUDAS DESIGNACION	70.878.405
-------------------------	---	------------

Por Comunicación del 01 de agosto de 2019, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 27 de agosto de 2019, en el libro I, bajo el número 3217

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por el siguiente documento:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Extracto acta	03	19/02/2020	Asamblea	000857	26/03/2020	I

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la

Recibo No.: 0024420735

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QwUriALdeEAahBBap

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$559,791,823.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.



Recibo No.: 0024420735

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QwUriALdEAahBBap

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS